INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Quiero empezar expresando mi agradecimiento a la Asamblea General, por otorgarme el privilegio de liderar nuestra sociedad y quiero reconocer y agradecer el excepcional trabajo de la Junta Directiva que nos acompaña en esta tarea, el Doctor Rafael Castellanos, en la vicepresidencia, al Secretario Ejecutivo Doctor William Quiroga, el Doctor Hugo López Tesorero, el fiscal Doctor Roberto Iván Giraldo, el Doctor Rafael Clavijo secretario General, la Doctora Sandra Hernández directora del capítulo III.

1. Evolución de las actividades.

En el transcurso del año se realizaron alrededor de 95 actividades académicas a nivel nacional, siendo las más relevantes el XXVIII Foro académico para residentes del Urología, 9 Curso internacional de cirugía reconstructiva y genitourinaria de uretra, Terapias emergentes, Post AUA, LIX Congreso de Urología SCU, IV curso de urología oncológica, Curso de urología pediátrica, y el 5to curso NYU; a continuación el resumen del resultado de los eventos académicos realizados en el trascurso del año, disponiendo de nuestros excedentes del año fiscal 2023, recursos propios y el aporte de la industria farmacéutica.

ACTIVIDAD	RESULTADO
CAPITULOS	84.926.000
ONCOLOMBIA	45.000.000
XXVIII FORO RESIDENTES	27.856.427
IX CURSO URETRA	-89.830.390
POST AUA	175.767.886
U. PEDIATRICA	-87.326.348
LIX CONGRESO	312.468.516
LANZ ACT ACADEMICAS 2025	-85.841.832
TERAPIAS EMERGENTES	50.488.106
V CURSO NYU	140.909.217

En estas actividades por todos conocidas se ha dado participación adecuada a todas las secciones que conforman la sociedad y se han abarcado los más diversos temas con conferencistas internacionales y de todo el país.

El plan padrinos otorgó apoyos por valor de \$ 5.350.000 otorgado a quienes, con su solicitud, cumplían con los requisitos establecidos en los estatutos.

Se realizo entrega de auxilio mutual a dos de nuestros miembros por valor de \$ 14.000.000, quienes cumplían con los requisitos establecidos.

2. Situación Económica, Administrativa y Jurídica de la Sociedad

a. Situación Económica.

Los ingresos obtenidos fueron de \$ 6.500 millones, lo cual se debe al aumento de actividades generadas por la SCU que son apoyadas de la industria farmacéutica, encontrándose que esta cifra está en bancos moneda nacional y dólares americanos, las inversiones en CDT, cuentas por cobrar, otros activos y propiedad planta y equipo. Hay que destacar la labor de nuestro secretario ejecutivo Dr. William Quiroga quien permanentemente está buscando como financiar las actividades .

Los costos asociados a la operación fueron de \$ 4.800 millones su principal componente es el costo de tiquetes para traslado de los miembros y reconocidos conferencistas internacionales invitados a las diferentes actividades académicas a nivel nacional e internacional, al pago en los hoteles y centros de convenciones para la realización de las mismas, al pago de las membresías del año 2024 de todos los residentes miembros de la SCU a la AUA y algunos incentivos académicos otorgados en el congreso con la membresía 2024 a la EAU.

Quisiera destacar el pago oportuno del 98% de los miembros de la SCU de la cuota anual ordinaria por membresía.

Por otro lado, los gastos asociados a la administración ascienden a 1.473 millones de pesos representados en gran proporción a gastos de personal de esta área. El gasto correspondiente a junta directiva disminuyó en 25 % con relación al año anterior.

El total de los activos a diciembre 31 de 2024 ascendieron a la suma de \$ 5. 354.millones al tiempo que los pasivos se situaron en \$ 388. Millones.

El excedente del ejercicio fue de \$ 226. millones, lo cual sitúa nuestro patrimonio en \$ 4.966. millones.

Los excedentes del ejercicio serán reinvertidos en las actividades meritorias de la SCU en beneficio de sus miembros. Considero que el patrimonio de la sociedad está protegido y tenemos unas finanzas sanas para cumplir con nuestra función estatutaria

b. Situación Administrativa.

En el cumplimiento de las normas que rigen la administración, informamos:

Cumplimiento Ley 1314 2009 Decreto 2420 de 2015

La Administración ha cumplido con todas las normas que rigen en el desarrollo del objeto social de la Sociedad y en forma particular declara haber dado cumplimiento al a la Ley 1314 de 2009 y al Decreto 2420 de 2015, respecto a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2024, y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. En esta forma declara que las afirmaciones, explicitas e implícitas, en cada uno de sus elementos han sido verificadas satisfactoriamente respecto a su Existencia, Integridad, Derechos y Obligaciones, Valuación, Presentación y Revelación.

La implementación del SG-SST en la SCU, se está desarrollando, bajo el cumplimiento de la norma establecida, mostrando un gran beneficio conjunto. El clima laboral es bueno y se percibe un ambiente que permite el adecuado desempeño de nuestro personal.

c. Situación Jurídica

La SOCIEDAD COLOMBIANA DE UROLOGIA SCU es una entidad sin ánimo de lucro, vigilada por la Alcaldía debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad y sus funcionarios actuales, respecto de las actividades sociales de la misma, son ajenos a demandas o acciones frente a las autoridades jurisdiccionales o administrativas, y en tal sentido, no se hallan vinculados en condición de sujeto pasivo o activo por reclamaciones de ningún tipo.

Dentro de las actividades correspondientes a su objeto social, observa y cumple con todas las obligaciones legales, así como también con las solicitudes y requerimientos que le presentan los organismos de control.

Los órganos de administración y dirección de la compañía, es decir, Asamblea General de Asociados, Junta Directiva, Presidente, y los funcionarios de esta, siguen en forma estricta los parámetros legales.

3. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

A este respecto, en cumplimiento con el numeral 1 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, informo que no ha habido acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio que expongan de alguna manera el desarrollo normal de la Sociedad por lo que podemos mostrarnos optimistas respecto a su evolución y crecimiento.

4. Evolución previsible de la Sociedad

Durante el año 2025 la Sociedad continuará desarrollando su objeto dentro de las normas legales y estatutarias establecidas.

5. Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y aportes a seguridad social.

La Sociedad ha cumplido con lo estipulado en la Ley 603 de Julio 27 del 2000, respecto a mantener legalizado el software que posee y realiza aportes a la seguridad social y parafiscales de los empleados contratados directamente.

6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos obligatorios, entregó a los entes ARL y Ministerio del Trabajo la información en los tiempos establecidos.

7. Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

De acuerdo con las circulares 058 de noviembre 18 de 2022 y 013 de 14 de abril de 2023, la Sociedad implementó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad encargada de la vigilancia y control de las ESAL y fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la entidad.

De acuerdo con la ley 1676 de 2013, con sus adicciones y modificaciones se deja constancia que no se ha entorpecido la libre circulación de factura emitidas por vendedores o proveedores.

La SCU continúa su crecimiento fijándonos la meta de atraer a la mayoría de los Urólogos, somos una entidad que genera confianza y enriquece el conocimiento de todos sus miembros.

Atentamente,

MILTON AUGUSTO SALAZAR REY, MD.

Presidente

Sociedad Colombiana de Urología SCU

Bogotá, D.C. febrero 26 de 2025